

SUBVENCIONES PARA ACCIONES DE IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES

MINISTERIO DE DERECHOS
SOCIALES, CONSUMO Y
AGENDA 2030

5.977.299,28 €

OBJETIVO

Subvencionar proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las entidades locales

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/Agenda2030EntidadesLocales
PLAZO: Hasta el 10 de agosto

BENEFICIARIOS

- Ayuntamientos.
- Diputaciones Provinciales.
- Cabildos y Consejos Insulares.
- Comarcas.
- Áreas Metropolitanas.
- Mancomunidades.
- Agrupaciones de entidades locales constituidas expresamente para concurrir a la convocatoria.

TIPOS DE ACTUACIONES

- 1.Elaboración de Planes de Implementación de la Agenda 2030.
- 2.Adaptación de planes estratégicos municipales a la Agenda 2030.
- 3.Actuaciones previstas en dichos planes.
- 4.Sensibilización y formación sobre Agenda 2030.
- 5.Cualquier iniciativa que contribuya a implantar los ODS en el ámbito local.

ANTICIPOS DE HASTA EL 100%
DE LA AYUDA CONCEDIDA
SEGUN PUNTUACION OBTENIDA

GASTOS ELEGIBLES

- A. Personal**
- Personal dedicado al proyecto.
 - Seguridad Social.
 - Personal externo contratado.
 - Colaboraciones esporádicas.
- B. Actividades (partidas)**
- Dietas y desplazamientos
 - Material fungible
 - Adquisición o alquiler de equipamiento
 - Alquiler de inmuebles
 - Inversiones y gastos financieros
 - Asesoría jurídica y auditoría
 - Publicidad, jornadas y difusión
 - Publicaciones

GASTOS NO ELEGIBLES

Personal no dedicado al Proyecto

TRAMOS PRESUPUESTO POR BENEFICIARIOS

- Tramo 1**
- ≤ 5.000 habitantes
 - 1.770.000 €
- Tramo 2**
- 5.001-99.999 habitantes
 - 2.950.000 €
- Tramo 3**
- ≥100.000 habitantes, diputaciones, áreas metropolitanas, etc.
 - 1.257.299 €

AYUDA Y PLAZO

- **Fecha elegibilidad de gastos**, a partir de la publicación de la resolución, y hasta un año después (fecha máxima de ejecución de proyectos)
- **Ayuda máxima:** 250.000€/proyecto
- **Ayuda Mínima:** 20.000€/proyecto
- **La cofinanciación** vendrá determinada por la puntuación obtenida (**hasta un 100%**)
- **Plazo máximo de ejecución:** hasta 1 año después de la resolución.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación máxima: 100 puntos

Calidad Técnica (máximo 35 puntos)

Pertinencia (máximo 40 puntos)

Gobernanza y participación (máximo 25 puntos)